



ESADAR

MEMORANDO No. SCVS-IRQ-DRICAI-17-0190-M

QUITO D.M., A 31 DE ENERO DE 2017

PARA: Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE PEDIDO INTERNO SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO No. SCVS-IRQ-SG-SRS-2016-0004 DE 4 DE ENERO DE 2017 DE LA COMPAÑÍA MUNDO DE NEGOCIOS GÓMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA.

Mediante memorando No. SCVS-IRQ-SG.SRS.2016.0890 de 23 de noviembre de 2016, la Subdirectora de Registro de Sociedades, pone en conocimiento una comunicación suscrita por la señora Herlinda Marianela Demera Domínguez como representante legal del menor Kennet Eduardo Ponce Demera, quien sería el único heredero al fallecimiento del señor Jaime Eduardo Ponce Gómez con el 90% de las participaciones de la compañía MUNDO DE NEGOCIOS GOMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA., según se demuestra con la posesión efectiva, por lo que solicita "(...) se tomen cartas en el asunto para que mi hijo pueda tomar posesión de las 360 participaciones en calidad de heredero."

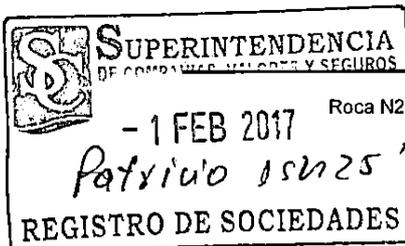
Con memorando No. SCVS-IRQ-SG.SRS.2016.0004 de 4 de enero de 2017, la Subdirectora de Registro de Sociedades, solicita se le informe respecto de los descargos respecto al pedido suscrito por la señora Herlinda Marianela Demera Domínguez.

"Conclusiones"

1. "Según la base de datos de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la dirección que tiene registrada la compañía MUNDO DE NEGOCIOS GOMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA., es Av. Amazonas No. 27-59 y Roca, Edificio Río Amazonas, tercer piso, oficina 109, actualmente en esta dirección ya no están funcionando las oficinas de esta compañía, incumpliendo lo establecido en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 de 28 de septiembre de 2012, que se refiere al Reglamento para la actualización de la información general, el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal Web Institucional, de las sociedades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
2. La compañía ha cumplido sus obligaciones con esta Institución establecidas en los artículos 20 y 449 de la Ley de Compañías por el ejercicio económico 2015.
3. La compañía deberá presentar la información de los libros sociales y de contabilidad por los ejercicios económicos 2015 y 2016, con el fin de determinar su situación legal, económica y financiera.
4. De acuerdo a la Guía de Remisión de Correspondencia Externa de 19 de enero de 2017, se comunicó que el mencionado Oficio no fue entregado debido a que la empresa no funciona en la dirección Av. Amazonas No. 27-59 y Roca, Edificio Río Amazonas, tercer piso, oficina 309, información que fue proporcionada por el Administrador del Edificio, y que desconocía la nueva dirección.
5. La empresa MUNDO DE NEGOCIOS GOMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA., se encuentra inmersa en la causal de Disolución establecida en el numeral 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías

20-11-2017
[Signature]

et.



Patricio



vigente, por dificultar la labor de control y vigilancia de esta Superintendencia.”

Recomendación:

“Que los resultados del presente informe se remita al señor Intendente de Compañías de Quito, debido que a criterio de esta Subdirección, la compañía MUNDO DE NEGOCIOS GOMEZ ANDRAMUÑO CIA. LTDA., está incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente por dificultar la labor de control y vigilancia de esta Superintendencia.”

Atentamente,


Lcda. Gina Falcón Arias

DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORÍA E INTERVENCIÓN.

MVB/LOB
Exp. 153652

T. 37 279.